



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 17 DEL 2014

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

**DECRETO N° \_17.194/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1657 de fecha 17.11.2014, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NESTLE S.A. con domicilio particular en FRANCISCO DEL CAMPO S/N El Certificado de Zona N° 601 de fecha 07.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1410276107 de fecha 05.11.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2633 de fecha 17.11.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a) COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NESTLE S.A., Rut con domicilio Particular en FRANCISCO DEL CAMPO S/N, la Patente Comercial Provisoria de SALA DE VENTA PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS, ROL N° 6-15783 que funcionará en local ubicado en FCO. DEL CAMPO S/N de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 17.11.2015

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

**YAMIL J. UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**SERGIO GONZALEZ PINOL**  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)